



Comas, 05 OCT 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 088 – 2020- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE

Señores(as)

**Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas EBR y EBE
Jurisdicción de la UGEL 04**Presente.-**Asunto : Aprobación de Nóminas Adicionales 2020 mediante SIAGIE.**

Referencia : R.M 609-2018-MINEDU “NORMA QUE REGULA EL REGISTRO DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA A TRAVÉS DEL SISTEMA SIAGIE”
 R.M. 665-2018-MINEDU “NORMA QUE REGULA LA MATRICULA ESCOLAR Y TRASLADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE EDUCACION BASICA”
 RD N° 00001-2020-UGEL04

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente se indica que el registro de estudiantes y aprobación de nóminas adicionales 2020, constituye una tarea fundamental para la IIEE a su cargo.

Al respecto la **RM. 665-2018-MINEDU** en sus artículos 5.11 y 5.10.2, menciona que;

- “Las nóminas de matrícula es el documento emitido por la IE o Programa que contiene la relación de estudiantes matriculados y trasladados, por cada sección, grado/edad, nivel, ciclo y/o modalidad. Dicha nómina brinda oficialidad al registro de matrícula de un estudiante en una determinada IE o Programa”
- “El **traslado de matrícula se realiza hasta 60 días calendarios antes de que finalice el periodo lectivo**; salvo viaje al exterior o cambio de domicilio que impida que el estudiante asista a la IE o Programa en el que estaba matriculado”.

Por tanto, **su despacho deberá garantizar la aprobación de las nóminas adicionales 2020 en el presente mes de octubre** con la finalidad que los estudiantes posean una situación de matrícula oficial, por lo cual se deberá realizar mediante SIAGIE los siguientes pasos:

- 1.- El Director/a generará las nóminas de matrícula adicionales 2020 mediante el SIAGIE.
- 2.- El Director/a aprobará las nóminas de matrícula adicionales 2020 mediante el SIAGIE de todos los grados y secciones; así como el nivel con los que cuente a cargo.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

WILLY VASQUEZ RENGIFO**Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04**